



MAT.: AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA TRASPASO  
DE RECURSOS FINANCIEROS.

DECRETO EXENTO N° 3.357 /

RETIRO, **14 OCT. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de dar cumplimiento al pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al período de julio a diciembre del 2013, teniendo presente además, el empozamiento de los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE** transitoriamente la utilización de los recursos existentes en la Cuenta Corriente N° 44709000044 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Ley SEP, para el pago de la diferencia del porcentaje por cursos de perfeccionamiento válidamente reconocidos de los Profesionales de la Educación de la Comuna de Retiro, período julio a diciembre del 2013, suma que asciende a \$ 42.857.594 (Cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos).

2.- **CONTABILIZESE** transitoriamente la imputación como "Otros Deudores Financieros", hasta la recepción de los recursos remitidos por el Ministerio de Educación, girando cheque por el valor antes señalado a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Finanzas del DAEM
- 3.- Oficina de Personal del DAEM.